

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**VILLAMANTILLA**

LICENCIAS

Solicitada licencia de actividad para taller de mecánica rápida, reparación, montaje y venta de neumáticos incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en calle Las Viñas, número 6, 28609 Villamantilla (Madrid), con referencia catastral 4169701VK0646N0001GE, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.sede.villamantilla.org>

En Villamantilla, a 12 de marzo de 2020.—El alcalde, Juan Antonio de la Morena Doca.

(02/10.230/20)

